



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, trece de febrero de dos mil veinticuatro

**Unión Marital de Hecho
No. 50001-31-10-001-2021-00350-00**

Demandante: Aidé Barrera Mendoza

Demandado: Fernando Martínez Herrera

Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la demandante, se dispone el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 230-109760 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio y sobre el vehículo Renault de placas ROK-762 inscrito en la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C.

Oficiese conforme corresponda.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez

(2)



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 10 del 14/ FEBRERO/2024

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria